



28 de febrero de 2019

(19-1176)

Página: 1/4

**Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias**

Original: inglés/francés/español

## **74ª REUNIÓN DEL COMITÉ DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS**

### COMUNICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL (OIE)

La siguiente comunicación, recibida el 27 de febrero de 2019, se distribuye a petición de la OIE.

La Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) se complace en presentar este informe para información de los Miembros de la OMC participantes de la 74ª reunión del Comité MSF.

El informe resume las actividades claves en el programa de elaboración de normas de la OIE junto con actualizaciones de las actividades de fortalecimiento de capacidades.

#### **1 AVANCES EN LAS NORMAS DE LA OIE PARA LOS ANIMALES TERRESTRES Y ACUÁTICOS**

1.1. Las cuatro comisiones especializadas de la OIE se reunieron en febrero de 2019 en la sede de la Organización con el fin de seguir trabajando en las normas existentes o en el desarrollo de nuevas normas internacionales de la OIE del Código Sanitario de los Animales Terrestres, el Código Sanitario de los Animales Acuáticos, el Manual de las Pruebas de Diagnóstico y de las Vacunas para los Animales Terrestres y el Manual de las Pruebas de Diagnóstico para los Animales Acuáticos, junto con otras actividades relevantes de acuerdo a los términos de referencia de cada comisión.

1.2. Debido a que las conclusiones de estas reuniones no se encontraban disponibles en el momento de la compilación de este informe, se presentará una actualización verbal al Comité sobre los principales resultados.

1.3. Los informes de estas cuatro reuniones, incluyendo las nuevas normas y las normas revisadas que se propondrán para adopción en la 87ª Sesión General de la OIE en mayo de 2019 o que circularán para comentario, estarán disponibles en el sitio web de la OIE en abril de 2019. Los vínculos de estos informes, una vez disponibles, son los siguientes:

- [Comisión de Normas Biológicas](#) informe de la reunión de febrero de 2019;
- [Comisión Científica para las Enfermedades de los Animales](#) informe de la reunión de febrero de 2019;
- [Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Acuáticos](#) informe de la reunión de febrero de 2019;
- [Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres](#) informe de la reunión de febrero de 2019.

#### **2 PROVISIÓN DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO A LA OIE Y A SUS PAÍSES MIEMBROS**

##### **2.1 Grupos ad hoc de la OIE**

2.1. La Directora General de la OIE establece grupos ad hoc con el fin de proporcionar asesoramiento técnico y científico específico necesario para apoyar el trabajo de la OIE y de sus comisiones especializadas. La OIE publica la información en su sitio web con las fechas y el mandato de los grupos ad hoc propuestos, así como los informes una vez que han sido validados y considerados por la comisión especializada correspondiente.

2.2. Esta información se encuentra disponible en el sitio web de la OIE: [información de los grupos ad hoc](#).

### **3 SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE LA OIE – PROYECTO DEL OBSERVATORIO**

3.1. La OIE ha iniciado la creación de un Observatorio para efectuar el seguimiento de la implementación de sus normas con el fin de identificar las dificultades y limitaciones que enfrentan los países miembros.

3.2. A través del Observatorio, la OIE estará en mejores condiciones de determinar la efectividad y las posibilidades de aplicación de sus normas con el fin de proponer soluciones a los países miembros. Los resultados esperados incluyen una implementación más eficaz de las normas internacionales de la OIE e información que permita a la OIE desarrollar orientaciones más estratégicas para sus actividades de fortalecimiento de capacidades.

3.3. El Proyecto para el establecimiento del Observatorio sigue un abordaje por etapas. La primera de ellas estuvo dirigida a comprender el problema y a sensibilizar a los países miembros sobre la necesidad de contar con un nuevo mecanismo de seguimiento y evaluación (2017-2018). Esta primera etapa se finalizó con la adopción de la [Resolución No. 36](#) por la Asamblea Mundial de Delegados, durante la 86ª Sesión General en mayo de 2018.

3.4. Actualmente, la OIE está desarrollando la segunda etapa del proyecto que está dirigida a definir el diseño del Observatorio (2018-2019). Para lograr este propósito, la OIE colabora con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). En el marco de la Asociación para la Efectiva Elaboración de Normas Internacionales, la OCDE está llevando a cabo un análisis del concepto de "implementación" de las normas de la OIE y una revisión de los mecanismos existentes que apoyen el desarrollo, implementación, seguimiento y evaluación de las normas de la OIE. Sobre la base de este trabajo, la OCDE suministrará a la OIE recomendaciones y escenarios para la concepción del Observatorio.

3.5. La tercera etapa del proyecto consistirá en la elaboración de una hoja de ruta para construir el Observatorio (2019-2020).

3.6. Se ha establecido una gobernanza específica para el Observatorio. Corresponde al Consejo de la OIE tomar decisiones estratégicas y al grupo de referencia proveer asesoramiento técnico para el apoyo del proyecto. El grupo de referencia se lanzó oficialmente en enero de 2019 y está compuesto por expertos de países miembros (Canadá, China, Chile, Nueva Zelanda, Sudáfrica, Túnez), Comunidades Económicas Regionales (Comisión Europea, Comisión Económica Euroasiática, Consejo de Cooperación del Golfo) y organizaciones internacionales pertinentes (Codex Alimentarius, CIPV, FAO, OCDE, OMC y STDF).

3.7. Mayor información sobre el proyecto del Observatorio de la OIE está disponible en el [sitio web de la OIE](#).

### **4 INFORMACIÓN SOBRE LA SANIDAD ANIMAL**

4.1. El sistema mundial de información sanitaria (WAHIS) se convierte en OIE-WAHIS.

4.2. WAHIS forma parte integrante y fundamental del mandato de la OIE y constituye una herramienta vital para los 182 miembros de la OIE encaminada a continuar "estableciendo la confianza por medio de la transparencia y la comunicación" sobre la situación de las enfermedades animales a nivel mundial, y de manera oportuna. WAHIS permite la colecta y la diseminación de datos sobre las enfermedades animales de importancia epidemiológica tanto en especies domésticas como silvestres y es esencial para la difusión internacional de eventos de enfermedades animales, incluyendo patógenos zoonóticos. La sostenibilidad de esta plataforma y su uso continuo por parte de los servicios veterinarios constituyen el eje del Sexto Plan Estratégico 2016-2020 y permanecerán como una prioridad clave de la OIE.

4.3. Desde 2016, la OIE ha iniciado un proceso de diez años de modernización del sistema existente de información sobre la sanidad animal (WAHIS). El nuevo sistema se llamará OIE-WAHIS y se lanzará en el segundo semestre de 2019.

4.4. OIE-WAHIS será una plataforma completamente rediseñada e incorporará un enfoque de colecta, análisis y disseminación de datos transdisciplinario y holístico, no solamente dirigido a enfermedades animales sino también a la salud pública. Más aún, a medida en que OIE-WAHIS avance, añadirá progresivamente fuentes de datos climáticos y ambientales. Se trata de un sistema más rápido y fácil de usar con nuevas funcionalidades que incluirán análisis de datos extendidos, consultas de datos personalizados y mejores capacidades de mapeo y visualización de datos. Los paneles nacionales, dinámicos, interactivos y ergonómicos dispondrán de capacidades analíticas integradas y permitirán extraer y cargar datos en diferentes formatos (por ejemplo, PDF, Excel, CSV e imágenes). La construcción de pasarelas entre OIE-WAHIS y otras bases de datos nacionales/regionales sustentará este esfuerzo con iniciativas regionales ya en marcha.

## **5 COLECTA DE DATOS DE LA OIE SOBRE LOS AGENTES ANTIMICROBIANOS DESTINADOS A SER UTILIZADOS EN LOS ANIMALES**

5.1. La OIE publica un informe anual del uso de agentes antimicrobianos destinados a ser utilizados en los animales tras una ronda de colecta de datos entre sus países miembros.

5.2. El [Tercer informe anual de la OIE](#) fue publicado en febrero de 2019 y presenta hallazgos de la tercera colecta anual de datos sobre el uso de agentes antimicrobianos destinados a ser utilizados en los animales, conteniendo un análisis mundial y regional para el periodo 2015 a 2017. El número de miembros que reportaron datos se ha incrementado de 130 miembros en el primer informe en 2016, a 155 miembros para este tercer informe. El tercer informe también revela los obstáculos que experimentaron algunos miembros al notificar datos cuantitativos sobre los agentes antimicrobianos destinados a ser utilizados en los animales. Además, proporciona cálculos de la biomasa animal para especies productoras de alimentos en 91 miembros que reportaron datos para el año 2015, lo que permitió un análisis de cantidades de antimicrobianos notificadas, ajustados por un denominador.

5.3. Ya se ha iniciado la cuarta ronda de colecta de la base de datos global de la OIE.

## **6 ACTIVIDADES INTERNACIONALES**

### **6.1 Conferencia mundial de la OIE sobre la resistencia a los antimicrobianos y el uso prudente de antimicrobianos en los animales: aplicando las normas, Marrakech (Marruecos), 29-31 de octubre de 2018**

6.1. Esta segunda conferencia mundial de la OIE reunió a ministros, delegados de la OIE, puntos focales para los productos veterinarios, así como a expertos, profesionales, responsables políticos, organismos internacionales y donantes. El objetivo fue incrementar la comprensión de la situación mundial de la resistencia a los antimicrobianos (RAM) dentro del concepto "Una sola salud" y elaborar recomendaciones para un control sustentable de la RAM en el futuro, garantizando a la vez la sanidad animal, el bienestar animal, la salud pública veterinaria y la seguridad alimentaria. El evento ofreció un foro para examinar la mejor manera de apoyar a los miembros de la OIE para alcanzar los objetivos de la "Estrategia de la OIE sobre la RAM y el uso prudente de los antimicrobianos" y del "Plan de acción mundial sobre la RAM". Las recomendaciones de la conferencia alientan a los miembros de la OIE a contribuir con la colecta anual de datos sobre los agentes antimicrobianos destinados a ser utilizados en los animales y a publicar, siempre que sea posible, sus propios informes nacionales sobre las ventas o acerca de la utilización de agentes antimicrobianos en relación con la población animal del país.

6.2. El programa, las presentaciones y recomendaciones de la conferencia están disponibles en el [sitio web de la OIE](#).

### **6.2 Conferencia mundial de la OIE sobre la sanidad de los animales acuáticos, Santiago (Chile), 2-4 de abril de 2019**

6.3. La cuarta conferencia mundial de la OIE sobre la sanidad de los animales acuáticos reunirá a delegados nacionales de la OIE, a puntos focales para los animales acuáticos, al igual que a

representantes gubernamentales, de los centros de referencia de la OIE, de organizaciones internacionales relevantes y del sector privado, tanto a escala nacional como internacional. El evento destacará la contribución crítica de los programas de sanidad de los animales acuáticos en el mejoramiento de la productividad y sostenibilidad de la acuicultura y la consecuente disponibilidad de proteínas de alta calidad para la alimentación mundial. Asimismo, alertará acerca de la necesidad de la buena gobernanza de los servicios de sanidad de los animales acuáticos, incluyendo el sector público como el privado, promocionando la colaboración entre veterinarios, profesionales de la sanidad de los animales acuáticos y otros socios, dirigida a garantizar una producción acuícola segura y sostenible. El programa de la conferencia se centra en cuatro temas claves: gestión de las enfermedades transfronterizas y emergentes; bioseguridad en la acuicultura; avances en la gestión de las enfermedades; apoyo a la implementación de las normas internacionales de la OIE.

6.4. Mayor información sobre la conferencia se encuentra disponible en el [sitio web de la OIE](#).

---